

APRUEBA ADJUDICACION "CONTRATACION SERVICIOS COMPUTACIONALES, PC 2009", ID 3671-40-L109.

DECRETO Nº 464 Chillán Viejo, 1 2 MAR. 2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el presente llamado a Propuesta Pública;

- El llamado a Propuesta Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3671-40-L109 "CONTRATACION SERVICIOS COMPUTACIONALES, PC 2009", de fecha 05.03.2009.

- El acta de apertura de propuesta de fecha

11.03.2009.

- El acta de apertura electrónica de fecha

11.03.2009.

SECRETARIO

- El informe de adjudicación de fecha 12.03.2009, donde se propone adjudicar la obra a la Empresa Sistema Modulares de Computacion SMC, en un monto de \$2.016.000. mas impuesto.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Informe de Adjudicación de fecha 12 de Marzo del 2009, donde se propone adjudicar a la Empresa Sistema Modulares de Computacion SMC, en un monto de \$2.016.000. más impuesto.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa para que

proceda a ejecutar el servicio a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.4.- ÍMPUTESE el gasto a la imputación

presupuestaria 22-09-006, "Arriendo equipos informaticos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/ FDGH/mpms
- Administration Municipal, Secretaría Municipal, Control, DOM, Transito, Finanzas, Of. Partes.